

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Jesús Notario Juzgado:

Reclamación de pago: Jesús Notario Juzgado

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Isidoro Rubio García), por importe de **28.278,40 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 27, de fecha 04 - 06 - 2020 por importe de 495,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 32, de fecha 30 - 06 - 2020 por importe de 528,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 45, de fecha 23 - 07 - 2020 por importe de 1.340,90 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 75, de fecha 23 - 10 - 2020 por importe de 2.706,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 104, de fecha 07 - 01 - 2021 por importe de 5.775,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 108, de fecha 21 - 01 - 2021 por importe de 1.276,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 28, de fecha 29 - 10 - 2023 por importe de 6.835,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 29, de fecha 29 - 10 - 2023 por importe de 4.620,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 30, de fecha 29 - 10 - 2023 por importe de 4.702,50 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES26305900102211330888029 y nos envía el justificante de pago al mail isidoro.rubiogarcia@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Isidoro Rubio García**